

INEDI GABRIEL MÉNDEZ PLANCARTE

Clave:16PJN0074D Acuerdo: PJN140609 Fecha de Acuerdo: 16 – JUNIO - 2014
Prolongación Amado Nervo #343 Col. Los Espinos Código Postal 59600 Zamora Mich.
Teléfono: 351-5173723 Correo Electrónico: inedigmp@gmail.com

CONVOCATORIA

A LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS INSCRITOS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN **PREESCOLAR** DE ÉSTA INSTITUCIÓN PARTICULAR, QUE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE BECAS PARA EL **CICLO ESCOLAR 2021-2022**, AJUSTÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

BASES

I.- SOLICITANTES:

- a. Estar inscritos en el nivel de Educación Preescolar.
 - b. Pedir la solicitud para trámite de beca mediante el contacto electrónico que proporcione el plantel educativo del **07 al 25 de junio de 2021**, de lunes a viernes de **8:00** a **14:00** horas.
 - c. Llenar la solicitud, anexando los siguientes documentos:
 - Recibo o constancia de inscripción de la escuela a la que ingresa.
 - Acta de nacimiento.
 - Constancia de ingresos de los padres o tutores, expedida por la Dirección de Personal de la empresa en donde laboran; en caso de no contar con comprobante de pago nominal, solicitar comprobante de ingresos en el H. Ayuntamiento de su localidad, especificando los ingresos familiares.
 - Identificación oficial del padre, madre o tutor (INE, licencia de manejo o pasaporte).
 - d. Devolver la solicitud debidamente requisitada al contacto que proporcionó el plantel educativo para el trámite de beca del **05 al 09 de julio y del 09 al 13 de agosto de 2021**, de lunes a viernes, de **8:00** a **14:00** horas.
 - e. Los alumnos solicitantes verificarán los resultados de la asignación de becas a través del medio que la institución señale, así como la dinámica para obtener el oficio correspondiente del **23 al 27 de agosto de 2021**.
- ❖ El grado escolar no será limitante para solicitar la asignación de beca y el porcentaje mínimo será del 25%.
- ❖ La beca otorgada tendrá vigencia durante todo el ciclo escolar 2021-2022.
- ❖ Las becas no son transferibles de un nivel a otro, ni a familiares, ni de institución a institución.

II.- RENOVANTES:

- a. El Director (a) del plantel será el responsable de la validación, de los renovantes.
- b. Se dará preferencia a las y los alumnos que soliciten su renovación, del **07 al 25 de junio de 2021**, de lunes a viernes, de **8:00** a **14:00** horas; siempre y cuando no se haya concluido el nivel educativo.

- c. Llenar la solicitud, anexando los siguientes documentos:
 - Recibo o constancia de inscripción de la escuela a la que ingresa.
 - Identificación oficial del padre, madre o tutor (INE, licencia de manejo o pasaporte).
- d. Entregar la solicitud, a través del medio que señale la Institución del **05 al 09 de julio y del 09 al 13 de agosto de 2021**, de lunes a viernes, de **8:00** a **14:00** horas.
- e. Los alumnos renovantes realizarán los pagos de inscripción, preinscripción y colegiatura, de acuerdo con el porcentaje individual de beca asignado.
- f. Las alumnas y los alumnos renovantes verificarán a través del medio que señale la institución del **23 al 27 de agosto de 2021** el listado de resultados, así como la dinámica para obtener el oficio correspondiente.

III.- Con fundamento en el Artículo 13 del Acuerdo 205, a las alumnas y alumnos que resulten seleccionados como becarios o renovantes, se les reintegrará, según el porcentaje otorgado, la cantidad que de manera anticipada hayan pagado por concepto de colegiatura en el ciclo lectivo correspondiente, el día **03** del mes de **Septiembre** del presente año, en horario de **8:00** a **14:00** hrs.

AVISO IMPORTANTE: NO APLICA TRAMITAR BECA A LOS HIJOS O FAMILIARES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN; SÓLO SE OTORGA UNA BECA POR FAMILIA; LA INSTITUCIÓN NO PODRÁ EXIGIR LA REALIZACIÓN DE PAGOS O ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE EN CUALQUIER FORMA PUDIERAN INTERPRETARSE COMO CONTRAPRESTACIONES POR LAS BECAS OTORGADAS.

CUALQUIER DUDA, COMENTARIO O ACLARACIÓN COMUNICARSE A SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO: procesobecapreescolar2122@gmail.com.

Zamora de Hidalgo, Michoacán; 7 de junio del 2021.